

"Publicada en BOE, la Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores de Más Edad 2012-2014 (Estrategia 55 y más).

Orientará la actuación de las Administraciones Públicas respecto a las medidas dirigidas al colectivo de trabajadores de más de 55 años, en el periodo 2012-2014, incluyendo medidas de gran relevancia social y económica destinadas a elevar la tasa de empleo y reducir el desempleo de este colectivo, favoreciendo el mantenimiento en el empleo para contribuir a la prolongación de la vida laboral, mejorando las condiciones de trabajo, etc.,.

Contiene líneas de actuación relacionadas con el mantenimiento en el empleo, las condiciones de trabajo, y la reincorporación al mercado de trabajo, de los trabajadores mayores de 55 años, entre otras, en relación a las siguientes materias:

- Mantenimiento en el empleo de los trabajadores autónomos.

Apoyando el mantenimiento de los negocios, llevando a cabo procesos de reconversión, con políticas de apoyo sectorial, campañas de información, asesoramiento y formación que animen a los titulares de estos negocios a realizar procesos de adaptación y también de reducción de costes y de estímulos a la contratación (tales como las bonificaciones o reducciones de cotizaciones para los autónomos mayores de 60 años que contraten a un asalariado en la actividad, o que den de alta en el RETA a otro autónomo con el que compartan el negocio en los años inmediatamente anteriores a la jubilación).

- Sensibilización social de los valores positivos del trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad.

En la línea prevista en la Ley de Economía Sostenible, por la que las Administraciones públicas mantendrán una política de promoción de la responsabilidad social, difundiendo su conocimiento y las mejores prácticas existentes, para lo cual se pondrá a disposición de las empresas un conjunto de características e indicadores para su autoevaluación en materia de responsabilidad social.

En esa dirección, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, podría difundir las mejores prácticas de responsabilidad social relacionadas con los trabajadores de 55 y más años de edad, así como valorar la inclusión entre sus recomendaciones la adopción de medidas dirigidas a garantizar una adecuada gestión del empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad.

Junto a ello, las Administraciones Públicas deberían desarrollar campañas de información y sensibilización que promuevan el mantenimiento en el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad.

- Fomento del trabajo autónomo o a través de empresas de economía social.

Se propone el estudio de la adopción de medidas en los siguientes ámbitos:

- Bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social para los autónomos de más de 55 años que se constituyan como tales por primera vez.
- Bonificaciones en las cuotas para las cooperativas de trabajo asociado que incorporen como socios a trabajadores mayores de 55 años.
- Elevar la cuantía máxima del pago único de la prestación por desempleo que las personas mayores de 55 años para autoemplearse.
- Creación de un grupo de trabajo que estudie toda la normativa laboral y de seguridad social que pueda suponer

una traba para el establecimiento de los trabajadores por cuenta propia

- Los Servicios Públicos de Empleo pudieren contar con la colaboración voluntaria y compensada de personas desempleadas de mayor edad que dispongan de amplia experiencia profesional, como asesores y tutores de nuevos proyectos empresariales promovidos por jóvenes.

Para más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/24/pdfs/BOE-A-2011-18500.pdf>